



**Órgano Interno de Control en la SEMARNAT**  
**Área de Auditoría Interna**  
**Dirección de Auditoría a Delegaciones**  
**Cédula de Observación**

Hojas: No. 1 de 7  
 Número de auditoría: 20/2018  
 Número de observación: 1  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: MEDIO

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16000
Unidad Auditada: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales	

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL.**

De un total de 1714 (100%) Comités de Contraloría Social correspondientes al Programa de Empleo Temporal (PET) operados durante el ejercicio 2017 a cargo de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, se revisó una muestra conformada por 778 (46%), 602 (35%) correspondientes al Estado de México (602), 115 (7%) a Oaxaca y 61 (4%) a Chiapas; en cuanto a los registros del Sistema de Información de Contraloría Social (SICS) y las actividades previstas para la Contraloría Social en el Programa de Empleo Temporal por parte de la Instancia Normativa (Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial) y las Instancias Ejecutoras (Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados de México, Oaxaca y Chiapas), conforme al "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social"; "los Lineamientos de operación del Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" y la "Guía Operativa de Contraloría Social del Programa de Empleo Temporal 2017" (en adelante Acuerdo, Lineamientos y Guía Operativa, respectivamente), se determinaron las inconsistencias siguientes:

**1. Constitución de los Comités de Contraloría Social.**

**1.1** De los 778 (100%) Comités de Contraloría Social revisados, en 240 (31%) casos se observó que no se está garantizando la participación con igualdad de género entre mujeres y hombres en la integración, aplicación y seguimiento de los mismos, situación que además de contravenir a los lineamientos en la materia también atenta contra la Estrategia Transversal número III, del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, denominada "Perspectiva de Género"; los comités observados se integraron como sigue: 196 en el Estado de México, 23 en Oaxaca y 21 en Chiapas (Anexo 1).

**CORRECTIVA**

No se determinaron recomendaciones correctivas.

**PREVENTIVA**

La Encargada del Despacho de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial deberá definir mecanismos de control y supervisión en materia de Contraloría Social para la DGPAIRS y para las Instancias Ejecutoras y difundirlas entre estas a fin de evitar incurrir en las irregularidades observadas, en las que se contemple entre otros lo siguiente:

**1.1.** Instrumentar un procedimiento en el cual se describan las acciones que las Unidades Ejecutoras realizan para promover la participación con igualdad de género entre mujeres y hombres, así como también, deberá instruir a las Instancias Ejecutoras de abstenerse de conformar Comités de Contraloría Social en los que no se garantice la igualdad de género entre mujeres y hombres.

**2.1 al 2.3.** Elaborar e implementar en las Unidades Ejecutoras, el formato de minuta de capacitación y asesoría debiendo contener la fecha de la reunión, número del proyecto, localidad y municipio donde se impartió la capacitación, los temas tratados, así como, la lista de asistencia del personal capacitado y difundir a las Instancias Ejecutoras.

**3.2.2; 3.2.4; 3.3.2; 3.3.4; 3.4.1 y 3.4.6.** Diseñar e implementar un formato que permita supervisar que cuando haya una reunión con los Comités de Contraloría Social se levante la respectiva minuta, y se anexe la lista de las personas participantes en las mismas.

**3.4.3.** Instruir a las Instancias Ejecutoras el apearse a los formatos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Órgano Interno de Control en la SEMARNAT**

**Área de Auditoría Interna**

**Dirección de Auditoría a Delegaciones**

**Cédula de Observación**

Hojas	No. 2 de 7
Número de auditoría:	20/2018
Número de observación:	1
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MEDIO

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16000
Unidad Auditada: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales	

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**2. Capacitación y asesoría en materia de Contraloría Social**

- 2.1 En ningún caso (100%) se presentó evidencia de minutas de capacitación y asesoría realizadas por las Instancias Ejecutoras en los Estados de México, Oaxaca y Chiapas.
- 2.2 En 28 (3%) casos del Estado de Chiapas se adjuntó como Anexo 8, 61 Listas de asistencia sin especificar la clave del proyecto, el municipio, la fecha y la comunidad donde se desarrolló el proyecto.
- 2.3 De los 778 Comités, se presentaron 717 (92%) formatos del Anexo 8, denominado "Minuta de Reunión con el Comité de Contraloría Social" sin especificar los temas a tratar, de los cuales 602 (77%), el Estado de México únicamente señaló "Se dan a conocer aspectos generales del PET en la comunidad" y 115 (15%) en Oaxaca, señalando "El servidor público proporcionó información sobre los siguientes temas: Lineamientos de operación del PET SEMARNAT, detalles del proyecto, contenido del convenio de concentración y su anexo técnico, derechos y obligaciones de los beneficiarios del proyecto, compromiso de los integrantes del CPS, funciones y actividades de los contralores sociales, asimismo se entregaron los formatos del anexo 8, informes inicial, intermedio, final y complementarios de contraloría social".

**3. Registros en el Sistema de Información de Contraloría Social.**

**• INSTANCIA NORMATIVA**

**3.1 Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial**

- 3.1.1 Se incumplieron los plazos establecidos en el SICS para el registro de las actividades de planeación y seguimiento a las actividades de Contraloría Social, con atrasos hasta de 150 días hábiles (Anexo 2), incumpliendo lo establecido en el Apartado 7 de la Guía Operativa.

de las minutas de reunión establecidos en el Anexo 8 de los Lineamientos, adjuntando su respectiva lista de asistencia de las personas presentes en la reunión.

**3.4.4.** Diseñar e implementar un formato que permita supervisar que las Instancias Ejecutoras lleven a cabo las acciones de entregar y recabar los Informes Iniciales, Intermedios y Finales.

**3.2.1; 3.2.3; 3.3.1; 3.3.3; 3.4.2 y 3.4.5.** Instrumentar un procedimiento para detectar en tiempo que el Registro de la información asentada en las Actas de Constitución de los Comités de Contraloría Social, en los Informes de Contraloría Social y la información relativa a las actividades de planeación y seguimiento a las actividades de Contraloría Social, se lleve a cabo de acuerdo con las fechas establecidas para tal efecto.

La presente Cédula de Observaciones es firmada por los Servidores Públicos responsables de atender las recomendaciones propuestas, debiendo remitir a este Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, el soporte documental que acredite las acciones realizadas en las formas y plazo que en la misma se establecen.

**Fecha de firma: 23 de noviembre de 2018**

**Fecha compromiso de atención: 29 de enero de 2019**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several sets of initials.



**Órgano Interno de Control en la SEMARNAT**  
**Área de Auditoría Interna**  
**Dirección de Auditoría a Delegaciones**  
**Cédula de Observación**

Hojas	No. 3 de 7
Número de auditoría:	20/2018
Número de observación:	1
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MEDIO

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16000
Unidad Auditada: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales	

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

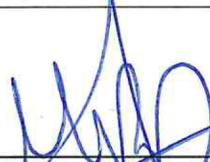
**• INSTANCIAS EJECUTORAS**

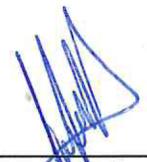
**3.2 Estado de México**

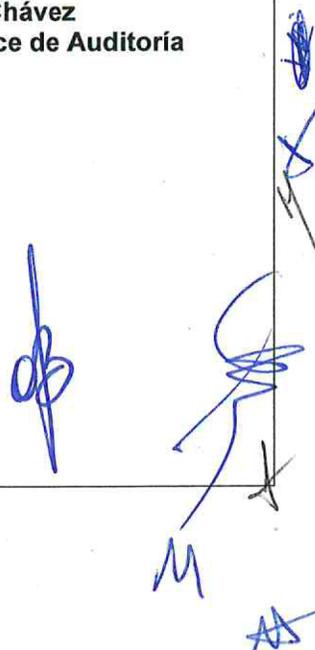
- 3.2.1** El total de Comités de Contraloría Social (602) fueron registrados en el SICS de manera extemporánea, toda vez que el registro de dichos Comités se llevó a cabo hasta 189 días hábiles posteriores a la fecha de constitución del Comité respectivo (Anexo 3), incumpliendo lo previsto en el Apartado 4.1, párrafo décimo sexto de la Guía Operativa.
- 3.2.2** Las minutas de reuniones no cuentan con la lista de asistencia de las personas participantes, en incumplimiento a lo estipulado en el Apartado 5, párrafo quinto de la Guía Operativa.
- 3.2.3** En el total de Informes Complementarios registrados en el SICS (602 Comités) se realizó de manera extemporánea, toda vez que el registro de dichos Informes se realizó hasta 202 días hábiles posteriores a la conclusión de los proyectos correspondientes (Anexo 4), sin atender lo dispuesto en el Apartado 5, párrafo cuarto de la Guía Operativa.
- 3.2.4** No se cuenta con las minutas de las reuniones llevadas a cabo para la firma del finiquito del proyecto respectivo ni con su respectiva lista de asistencia de los beneficiarios participantes, en incumplimiento a lo estipulado en el Apartado 5, párrafo quinto de la Guía Operativa.

**3.3 Oaxaca**

- 3.3.1** El total de Comités de Contraloría Social (115) fueron registrados en el SICS de manera extemporánea, toda vez que el registro de dichos Comités se llevó a cabo hasta 99 días hábiles posteriores a la fecha de constitución del Comité respectivo (Anexo 5), incumpliendo lo que establece el Apartado 4.1, párrafo décimo sexto de la Guía Operativa.
- 3.3.2** Las minutas de reuniones no cuentan con la lista de asistencia de los

  
 \_\_\_\_\_  
**Mtra. Marisol Rivera Planter**  
 Encargada de Despacho de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

  
 \_\_\_\_\_  
**Biol. José Juan Hernández Chávez**  
 Director de Política Ambiental y Enlace de Auditoría





**Órgano Interno de Control en la SEMARNAT**  
**Área de Auditoría Interna**  
**Dirección de Auditoría a Delegaciones**  
**Cédula de Observación**

Hojas No. 4 de 7  
Número de auditoría: 20/2018  
Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MEDIO

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16000

Unidad Auditada: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

beneficiarios presentes en las mismas, infringiendo lo dispuesto en el Apartado 5, párrafo quinto de la Guía Operativa.

**3.3.3** 106 de los 115 Informes recabados (92.2%) se registraron en el SICS de manera extemporánea, toda vez que el registro de dichos Informes se realizó hasta 83 días hábiles posteriores a la conclusión de los proyectos correspondientes (Anexo 6), infringiendo el Apartado 5, párrafo cuarto de la Guía Operativa.

**3.3.4** No se cuenta con las listas de asistencia de las personas participantes en la reunión para la firma del finiquito de los proyectos, tal como se establece en el Apartado 5, párrafo quinto de Guía Operativa.

**3.4 Chiapas**

**3.4.1** No se cuenta con minutas de las reuniones realizadas para la constitución de los Comités de Contraloría Social, incumpliendo lo establecido en el Apartado 5, párrafo quinto de la Guía Operativa y en el Numeral Vigésimo segundo, párrafo tercero del Acuerdo.

**3.4.2** Más de la mitad de los Comités de Contraloría Social (32 Comités) fueron registrados en el SICS de manera extemporánea, toda vez que el registro de dichos Comités se llevó a cabo hasta 40 días hábiles posteriores a la fecha de constitución del Comité respectivo (Anexo 7), incumpliendo lo dispuesto en el Apartado 4.1, párrafo décimo sexto de la Guía Operativa.

**3.4.3** Los formatos de minutas de reunión empleados por la Instancia Ejecutora, no se apegan a lo establecido en el Anexo 8 de los Lineamientos.

**3.4.4** La Instancia Ejecutora no cuenta con los Informes Iniciales, Intermedios, ni Finales; únicamente cuenta con los Informes Complementarios, incumpliendo lo que señala el Apartado 5, párrafo segundo de la Guía Operativa.

**3.4.5** En nueve casos (14.8%) la información asentada en los Informes se registró de manera extemporánea, toda vez que el registro de dichos Comités se



**Órgano Interno de Control en la SEMARNAT**  
**Área de Auditoría Interna**  
**Dirección de Auditoría a Delegaciones**  
**Cédula de Observación**

Hojas	No. 5 de 7
Número de auditoría:	20/2018
Número de observación:	1
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MEDIO

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16000
Unidad Auditada: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales	

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

llevó a cabo hasta 32 días hábiles posteriores a la fecha de conclusión de los proyectos correspondientes (Anexo 8), en incumplimiento al Apartado 5, párrafo cuarto de la Guía Operativa.

**3.4.6** No se cuenta con las listas de asistencia de las personas participantes en la reunión para la firma del finiquito de los proyectos, tal como se establece en el Apartado 5, párrafo quinto de Guía Operativa.

**Causa:**

- 1.1.1 Posibles usos y costumbres de algunas regiones de la República Mexicana, en la que no se permite la participación igualitaria de mujeres y hombres en los Programas Sociales y por ende en los Comités de Contraloría Social.
- 1.1.2 Acciones insuficientes de los servidores públicos que representan a las Unidades Ejecutoras para promover la integración en los Comités de Contraloría Social de manera equitativa entre mujeres y hombres.
- 2.1 al 2.3 Falta de formatos específicos para registrar las actividades de capacitación y asesoría realizadas por las Unidades Ejecutoras, que reciben los Comités de Contraloría Social.
- 3.1 al 3.4 Insuficientes instrumentos de Control Interno que permitan detectar y corregir los incumplimientos normativos en tiempo y forma durante la operación de los Comités de Contraloría Social en el programa de Empleo Temporal.

**Efecto:**

1.1 al 3.4 Incumplimientos normativos en la promoción para integrar los Comités de Contraloría Social de manera equitativa entre hombres y mujeres, en los Objetivos Específicos de la Capacitación y Asesoría en Contraloría Social y en los registros del Sistema de Información de Contraloría Social.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with checkmarks.



**Órgano Interno de Control en la SEMARNAT**  
**Área de Auditoría Interna**  
**Dirección de Auditoría a Delegaciones**  
**Cédula de Observación**

Hojas	No. 6 de 7
Número de auditoría:	20/2018
Número de observación:	1
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	MEDIO

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16000
Unidad Auditada: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial	Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales	

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**FUNDAMENTO LEGAL.**

**1.1.** Artículo Décimo Noveno fracción I del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social; Numeral 2 de la Guía Operativa de Contraloría Social del Programa de Empleo Temporal 2016 y Numeral 3 de la Estrategia Marco de Contraloría Social 2016.

**2.1 al 2.3.** Artículo Décimo Cuarto, incisos I, III, IV y V y último párrafo, de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas Federales de desarrollo social, octubre 2016.  
 Números 5 Capacitación, inciso a), b), 6 Asesoría, 7 Procedimiento para la captura de información en el SICS inciso b), Reuniones de capacitación o asesoría, de la Estrategia Marco de Contraloría Social, diciembre 2016.

**2.1 al 2.3.** Numeral 4 Capacitar a los servidores públicos responsables de realizar actividades de promoción de Contraloría Social y a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, 4.1 Actividades de Contraloría Social, inciso II último párrafo y 7 Procedimiento para la captura de información en el sistema informático, de la Guía Operativa de Contraloría Social, 2016.

**2.1 al 2.3.** Numeral 2 Capacitación, Constitución y Asesoría, incisos 2.3 y 2.4 de la Esquema de Contraloría Social del Programa de Empleo Temporal 2017.

**3.2.2; 3.2.4; 3.3.2; 3.3.4; 3.4.1 y 3.4.6.** Apartado 5, párrafo quinto de la Guía Operativa.

**3.2.1; 3.3.1 y 3.4.2.** Apartado 4.1, párrafo décimo sexto de la Guía Operativa.

**3.2.3; 3.3.3 y 3.4.5.** Apartado 5, párrafo cuarto de la Guía Operativa.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials like 'AA' and 'MM'.



**Órgano Interno de Control en la SEMARNAT**  
**Área de Auditoría Interna**  
**Dirección de Auditoría a Delegaciones**  
**Cédula de Observación**

Hojas: No. 7 de 7  
Número de auditoría: 20/2018  
Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MEDIO

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 16000

Unidad Auditada: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Clave de programa y descripción de la auditoría: 700 Actividades Específicas Institucionales

**OBSERVACIÓN**

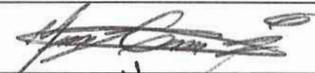
**RECOMENDACIONES**

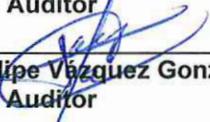
3.4.3. Anexo 8 de los Lineamientos.

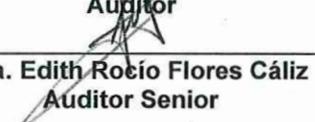
3.4.4. Apartado 5, párrafo segundo de la Guía Operativa.

3.1.1. Apartado 7 de la Guía Operativa.

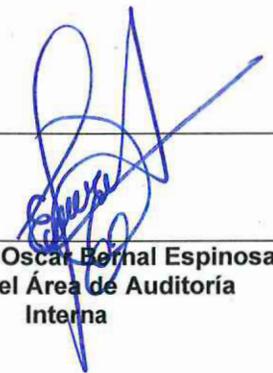
  
Biol. José Antonio Herrera San Luis  
Auditor

  
C. Marcos Gomez Ochoa  
Auditor

  
C. Claudio Felipe Vázquez González  
Auditor

  
Mtra. Edith Rocío Flores Cáliz  
Auditor Senior

  
C.P. Enefino Rodriguez Ballesteros  
Director de Auditoría a Delegaciones

  
C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa  
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 23 de noviembre de 2018.